

RESOLUCIÓN No. 02-658
(Bucaramanga, 29 de abril de 2026)

Por medio de la cual se declara la elección del representante de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2026-2027.

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia, contempla que *“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, (...) se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”*.

Que, la autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales, consagrada en la Constitución Política de Colombia y en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, reconoce el derecho a definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales y de extensión y designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que, el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander mediante Acuerdo No. 01-008 del 10 de Abril de 2019, por medio del cual se adopta una reforma al Estatuto General de la Institución, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 34 que *“En cada una de las facultades existirá un Consejo de Facultad, con capacidad decisoria en los asuntos académicos y con carácter asesor y consultivo del Decano en todos los aspectos relacionados a los programas que conforman la facultad (...)”*.

Que, el numeral 3 de artículo 34 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, establece que el Consejo de Facultad estará integrado entre otros por ***“El representante de los profesores, y su suplente, que podrá ser un profesor de carrera, tiempo completo o medio tiempo, elegidos por elección popular por los profesores de carrera, tiempo completo y medio tiempo, adscritos a la facultad, para un periodo de un (1) año. (...)”***. (Negrilla fuera de texto).

Que, mediante Resolución No. 02-298 del 3 de marzo de 2026, se convocó a los docentes de carrera y de vinculación especial tiempo completo y medio tiempo adscritos a la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que el día martes veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), eligieran a su representante ante el Consejo de Facultad, para la vigencia 2026-2027.

Resolución No. 02-658 del 29 de abril de 2026
Página 1 de 3

Que, de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-298 del 3 de marzo de 2026, durante los días del 5 al 18 de marzo de 2026 se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los docentes ante el Consejo de Facultad de ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2026-2027, tiempo en el que se inscribieron los siguientes candidatos:

INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1	LEYDI JOHANA POLO AMADOR C.C. No. 63.551.382 de Bucaramanga	PAOLA ANDREA SANGUINO BARAJAS C.C. No. 63.562.712 de Bucaramanga

Que, el día 28 de abril de 2026, se realizó la jornada de votación para la elección del representante de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de la Institución, conforme a lo establecido en la Resolución No. 02-298 del 3 de marzo de 2026.

Que, con base en lo anterior, se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el Acta, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, obteniéndose los siguientes resultados consolidados:

CANDIDATO	NÚMERO DE VOTOS
PLANCHA No. 1 LEYDI JOHANA POLO AMADOR Docente Tiempo Completo (Candidata Principal) PAOLA ANDREA SANGUINO BARAJAS Docente Tiempo Completo (Candidata Suplente)	CIENTO VEINTIOCHO (128)
VOTOS EN BLANCO	TREINTA Y UNO (31)
TOTAL VOTOS	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159)

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

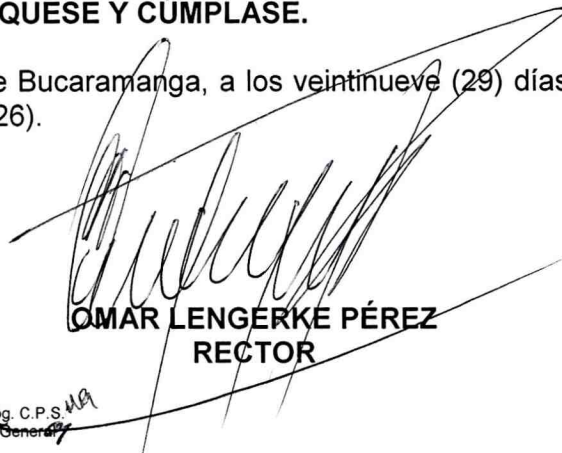
ARTÍCULO PRIMERO. – Declarar electos como representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander, en calidad de principal a **LEYDI JOHANA POLO AMADOR** identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.551.382 expedida en la ciudad de Bucaramanga y en calidad de suplente a **PAOLA ANDREA SANGUINO BARAJAS** identificada con la cédula

de ciudadanía No. 63.562.712 expedida en la ciudad de Bucaramanga, quienes ejercerán sus funciones ante el Consejo de Facultad por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notificar a las docentes **LEYDI JOHANA POLO AMADOR** y **PAOLA ANDREA SANGUINO BARAJAS** del presente proveído por conducto de la Secretaría General.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la Ciudad de Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



OMAR LENGERKE PÉREZ
RECTOR

Proyectó: María Fernanda Rengifo Chavez– Abg. C.P.S.
Revisó: Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General